

Herrera, a favor de la señora. **WINETH ARAÚZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-715-966, se efectúa esta publicación a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes del Código de Comercio de la República de Panamá, y para que cualquier persona o acreedor que pudiera sentirse afectado u oponerse a dicho traspaso, presente sus objeciones o reclamaciones con las pruebas correspondientes dentro del término de ley a partir de la última publicación del presente aviso. Olga Pimentel, cédula 6-78-616. Cedente/propietaria. L. 202-140888369. Primera publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. De conformidad con la ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 5,521, otorgada el 08 de septiembre de 2026, ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, al Folio 423587, el 10 de septiembre de 2026, ha sido disuelta la compañía denominada **PARSON FINANCE PANAMA, S.A.** Panamá 14 de septiembre de 2026. L. 001716875. Única publicación.

